

NIC Chile
RUT: 60.910.000-1
Miraflores 222, piso 14
Código Postal 8320198
Santiago, Chile

Código Servipag Cajas: 78210
Código Servipag Express: 78275
ID Pago Portal Servipag: A014099336

PAGO POR RENOVACIÓN DE DOMINIO A 2 AÑOS

UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN
NIC Chile
Aviso de Cobranza

Talón NIC Chile

Dominio	intendenciadelmaule.cl
Nº Proceso	20201123130837 5843632

Revise la información de su dominio ANTES DE PAGAR

Razón Social	INTENDENCIA VII REGION MAULE (Intendencia Region del Maule)
Atención de	Erika Garrido G

Fecha de Emisión	16/02/2021
Cancelar hasta	21/03/2021

Timbre de Caja
Valor a pagar
18.900.-

A0120210216001409933K

ESTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE FACTURA, ÉSTA SE LE ENVIARÁ UNA VEZ CANCELADO

El pago se recibe exclusivamente en oficinas de SERVIPAG.

Si paga con cheque, extenderlo a la orden de "Universidad de Chile".

Si paga por Webpay NO PAGUE este cupón

Más información en
<http://www.nic.cl>
Consultas por email a pagos@nic.cl
teléfono: (2) 940-7700

Copia NIC Chile


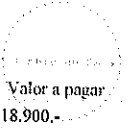
INTENDENCIA REGION DEL MAULE
OFICINA DE PARTES
FECHA INGRESO: 17/02
Nº ID. DOC.: 18820064
DESTINO: Fuzas

*Fuhs
Código OK-832 0504
Reservado
Reservado*

NIC Chile
RUT: 60.910.000-1
Miraflores 222, piso 14
Código Postal 8320198
Santiago, Chile

Código Servipag Cajas: 78210
Código Servipag Express: 78275
ID Pago Portal Servipag: A014099336

PAGO POR RENOVACIÓN DE DOMINIO A 2 AÑOS

 A0120210216001409933K	UNIVERSIDAD DE CHILE FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN	
	NIC Chile Aviso de Cobranza	
	Talón Cliente	
	Dominio	intendenciadelmaule.cl
	Nº Proceso	20201123130837 5843632
Revise la información de su dominio ANTES DE PAGAR		
Razón Social	INTENDENCIA VII REGION MAULE (Intendencia Región del Maule)	
Atención de	Erika Garrido G	
Fecha de Emisión	16/02/2021	
Cancelar hasta	21/03/2021	
	Valor a pagar	18.900.-

ESTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE FACTURA, ÉSTA SE LE ENVIARÁ UNA VEZ CANCELADO

El pago se recibe exclusivamente en oficinas de SERVIPAG.

Si paga con cheque, extenderlo a la orden de "Universidad de Chile".

Si paga por Webpay NO PAGUE este cupón

Más información en
<http://www.nic.cl>
Consultas por email a pagos@nic.cl
teléfono: (2) 940-7700

Copia Cliente



REF. : Autoriza Registro nombre de Dominio
NIC Chile de Intendenciadelmaule.cl.-

RESOLUCIÓN EXENTA (F) N° 251

TALCA, 17 de Febrero de 2021

VISTOS:

- 1.- El artículo 111 de la Constitución Política del Estado.
- 2.- La Ley N° 19.175 de 1992, sobre Gobierno y Administración Regional y sus modificaciones.
- 3.- El DFL N° 1/19.653 de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado N° 18.575.
- 4.- La Ley N° 19.886 de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 5.- El Decreto Supremo N° 250 de fecha 09.03.2004. del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial el 24.09.2004, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886.
- 6.- La Ley N° 21.289 de Presupuestos del Sector Público para el año 2021.
- 7.- La Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la Ley N° 19.886 consagra en su artículo 5°, la obligatoriedad de los organismos sometidos a esa normativa, de adjudicar los contratos que celebre, mediante licitación pública, como regla general, norma que reitera el Reglamento de la misma, contenido en el Decreto N° 250, de Hacienda, en su artículo 9°.
- 2.- Que, sin embargo, el artículo 8° del citado cuerpo legal permite, por excepción, recurrir a la licitación privada, o al trato o contratación directa, entre otros, en el caso fundado a que se refiere su letra d), esto es, "Si sólo existe un proveedor del bien o servicio"
- 3.- Que, por su parte el artículo 10 del Reglamento, reitera la última norma antes referida, cuando establece que procede el trato directo en el caso que señala su N° 4, esto es, "Si solo existe un proveedor del bien o servicio"
- 4.- Que, la Intendencia Regional del Maule, requiere contratar el Registro nombre de Dominio NIC Chile Intendenciadelmaule.cl.-, para el período de dos años.
- 5.- Que, se encuentra debidamente certificado, que este servicio sólo puede obtenerse a través de la Universidad de Chile, RUT N° 60.910.000-1, y por lo tanto, dadas las circunstancias expuestas, constituye un proveedor único, que se ajusta a las necesidades requeridas.
- 6.- Que, tratándose de un trato directo fundado en la existencia de un proveedor único, no se requiere disponer de tres cotizaciones de proveedores distintos.
- 7.- Que, teniendo en consideración los fundamentos invocados precedentemente, el Intendente de la Región del Maule, debidamente asesorado por el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, con esta fecha, ha determinado proceder en la especie, a través de la modalidad de contratación directa, con el proveedor a que se refiere la presente resolución.
- 8.- Los principios de legalidad, oportunidad, eficiencia y eficacia que deben inspirar los actos para vehículos institucionales de la Administración Pública.

RESUELVO:

1.-CONTRÁTASE, con Universidad de Chile, RUT N° 60.910.000-1, con domicilio en calle Miraflores N° 222, Piso 14, Santiago, a fin de contratar el Registro nombre de Dominio NIC Chile de Intendenciadelmaule.cl, por el monto de \$18.900.-, IVA incluido.

2.- ESTABLÉCESE, que el Departamento de Administración y Finanzas de la Intendencia Regional del Maule, a través de su funcionaria Encargada de Adquisiciones, deberá informar la presente resolución en la página de Transparencia Activa, dentro del plazo que establece la normativa vigente.

3.- IMPÚTESE, el gasto que demanda la presente resolución, y que asciende a la suma total de \$18.900.-, al Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo, Ítem 05, "Servicios Básicos", Asignación 008 "Enlaces de Telecomunicaciones", del Presupuesto de la Intendencia Regional del Maule año 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE.




JORGE GUZMAN ZEPEDA
INTENDENTE REGION DEL MAULE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Proveedor
- Depto. Administración y Finanzas.
- Adquisiciones.
- Asesoría Jurídica.
- Oficina de Partes.

JGZ/RSA/MCR

